

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 31

JUNTA VECINAL DE CUBAS

CVE-2017-1151 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Habiéndose aprobado el presupuesto definitivo del 2017 en la sesión 27 de diciembre del 2016, y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el Art. 169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo.

PRESUPUESTO 2017

ESTADO DE INGRESOS

3.-Ingresos patrimoniales: 0,01 euros.

Total presupuesto: 0,01 euros.

ESTADO DE GASTOS

2.-Gastos de bienes corrientes y de servicios: 0,01 euros.

Total presupuesto: 0,01 euros.

Los legitimados a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el Art. 170.2 de este R. D. L. 2/2004, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 1 de febrero de 2017.

El presidente,

Jesús García Fuentes.

2017/1151